

NUMERO DEL DIA

cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas  
 Provincias, trimestre..... 5 »  
 Extranjero, año..... 40 »  
 Clases é individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 5 céntimos línea  
 Tercera idem..... 10 » »  
 Segunda idem..... 15 » »  
 Primera idem..... 20 » »  
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO,

quince céntimo;



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
 APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

**Mañana**  
**El triunfo de la Primavera**  
 (LEYENDA)  
 POR  
**IVAN PETÉRS**

## Notas del día

La política.

Ayer no hubo política. Relativo recogimiento por ser día festivo, y la influencia de la Semana Santa, que hoy comienza.

El señor ministro de la Gobernación pasó la mayor parte del día en el campo, invitado por el señor conde de Romanones. A pesar de eso, se preocupó del despacho de expedientes y de asuntos electorales.

**Las cuestiones de Hacienda.**  
 Ayer estuvieron reunidos varias horas los Sres. Canalejas y Cobián, y también éste con los Sres. Rodríguez y Riu.

Estas conferencias se relacionan con el propósito de modificar la ley de relaciones del Estado y el Banco, materia en que todos los nombrados son competentes y tienen hechos serios estudios; y con la tributación de los bienes é industrias de toda especie de la Ordenes religiosas.

De ello es natural se haga algún avance en el Consejo de ministros que á las tres de esta tarde habrá de celebrarse.

**El decreto de descentralización, del Sr. Moret.**

La prensa de anteanoche y de ayer mañana, insertaba la noticia de que uno de estos días, ayer ó hoy, se presentaría á la firma del Rey el real decreto derogando, en su totalidad, el de descentralización, del Sr. Moret.

Anoche se desmintió autorizadamente la noticia, reduciendo la derogación á la materia contenciosa.

La verdad es que en esto ha podido haber sencilla variedad de propósitos, y que es de creer que aun siendo más exacta la última noticia, aún no sea la definitiva y completa.

**Del extranjero.**

Sin novedad de importancia.

## Preferencia para destinos

En favor de los Pasivos.

El capitán general señor marqués de Estella, tan conocedor de las necesidades de la gran familia militar, dictó una orden, que fué muy elogiada, en la cual se daban reglas para la preferencia con que habían de ocupar los destinos los que, promovidos á oficiales por la aprobación del último curso académico, eran con frecuencia destinados en otros tiempos, dando menos economía á los intereses de sus familias y los suyos propios.

El veterano y querido general, que como profesor que fué varios años del Colegio de Infantería tuvo ocasión de

ver con cuántos apuros de orden económico luchaban los jefes y oficiales del Ejército y las viudas de éstos para dar la carrera militar á sus hijos, creyó del caso atender en cuanto las necesidades del servicio no se opusieran á ello, á compensar de cierto modo y manera, los referidos sacrificios llevados á cabo con tanta resignación, y cuya intensidad se vé agravada ya hace largo tiempo, con los enormes descuentos que viene soportando la respetable clase de pasivos.

Por virtud de tan justa disposición, las viudas de militares podrán contar con que sus hijos iban de guarnición á las localidades donde aquellas residían, y el modestísimo sueldo del joven oficial se sumaba á la miserable pensión de su santa madre, mejorando la situación económica de ambos, por el orden y los naturales cuidados de la familia.

Pues bien; el señor ministro de la Guerra prestará un señalado servicio á la gran familia militar ordenando que se dé preferencia para cubrir las vacantes que de cada categoría vayan resultando en todas las localidades á los oficiales que vivan con sus padres, siempre que éstos pertenezcan al Ejército activo ó á la clase de pasivos, sea de la de retirados del Ejército y de la Marina, ó pertenezcan á la clase civil; que servidores han sido también del Estado, y estas consideración y atenciones se merecen, máxime, repetimos, cuando la clase de pasivos toda viene estando sometida al más injusto y elevado descuento; descuento que, mermando en gran parte sus ya reducidas pensiones, bien puede compensarse en algo dicho perjuicio, con el beneficio de tener á su lado los hijos militares, reuniéndose en las modestas casas de esas desheredadas clases los haberes de uno y de otro, con cuya suma puede atenderse con mayor desahogo á las necesidades de ambos.

Hay retirados que con larga y honrosa historia militar, habiendo hecho sacrificios de consideración para dar carrera á uno ó más hijos, ha llevado años y años sin poder tener á su lado siquiera uno de ellos, y esto nos parece altamente desconsolador y habla muy poco en favor del compañerismo y del interés por los veteranos.

Ahi tiene la «Sociedad de Pasivos» tema que discutir y peticiones que hacer, llegando al Gobierno de S. M., y á Su Majestad misma, en demanda de una disposición que será muy bien recibida, y que no puede combatir quien de justo se precie.

Y como esta idea ha tiempo que fué expuesta en las columnas de este diario, y al mismo capitán general, marqués de Estella, de ella le hablamos más de una vez, habiendo dimitido antes de llevarla á la práctica, al general Sr. Aznar nos dirigimos para que, si como es natural, le parece razonable nuestra petición, la traduzca en disposiciones que reglen la provisión de vacantes con la ordenada preferencia que crea justa, sin que por ello deje de prevalecer siempre y en todas ocasiones, la conveniencia del servicio; pero conveniencia justificada, que no pueda nunca achacarse al favoritismo.

Quizás fuera conveniente establecer una relación de aspirantes para cada destino, cubriéndolo aquel que más méritos y circunstancias reuna para ello, con lo cual ganaría mucho el servicio, y no menos la interior satisfacción.

## Carabineros

¿Qué saldrá?

Leemos en casi todos los órganos de la Prensa que el director general de Carabineros, general Sr. Franch, confirió extensamente con el ministro de Hacienda sobre los asuntos del servicio encomendado al cuerpo que el veterano general dirige.

Con avidez, por lo profundamente que conocemos las necesidades del cuerpo, leímos la noticia, y aun cuando en ella sólo generalidades se dicen, leímos una y otra vez para ver si de su lectura podíamos deducir que había llegado la hora de que en Carabineros se lleve á cabo lo mucho y muy urgente que su servicio y las necesidades del personal reclama.

Nada hemos podido colegir; mas como sabemos, según lo leído, que se habló del servicio y conocemos el interés y el afán del general Sr. Franch, mil veces demostrado en el tiempo que lleva al frente del cuerpo porque éste llegue á colocarse en las condiciones más adecuadas al desempeño de su importante misión, no creemos aventurado suponer que el Sr. Cobián se enteraría bien de lo mucho que es preciso hacer para que el servicio dé, si cabe, más resultados que los que al presente da, que no son pocos y satisfactorios.

De esto deducimos que el ministro de Hacienda, sabrá hoy que es preciso aumentar el haber del individuo; reformar los premios que cobra y construir casetas donde pueda albergarse; conocerá también lo necesario que es el dotar al Cuerpo de falda de vapor, aumentar el número de sus individuos, y que las aprehensiones, sobre todo las de tabaco, se cobren con más diligencia que la que actualmente suele emplear la Compañía Arrendataria.

El general Sr. Franch, ya le informaría de cuanto debiera informarle, y el talento y el interés del Sr. Cobián, harán lo demás.

Esperemos pues, dad, que el señor ministro de Hacienda lleva á su departamento ideas nuevas, que seguramente darán lugar á disposiciones plausibles.

Los nuevos presupuestos dirán lo que puede el Cuerpo esperar del ministro de Hacienda y que nosotros queremos creer ha de ser mucho y bueno, dado el afecto que el Sr. Cobián profesa á las instituciones militares.

## Información política

Las cuestiones de Hacienda.

En la mañana de ayer estuvo en casa del Sr. Canalejas el ministro de Hacienda, celebrando ambos una detenida é interesante conferencia acerca de diferentes cuestiones financieras.

La reforma tributaria y el problema catastral, es la salvación de la Hacienda, y por esos rumbos irá el Sr. Cobián.

**La huelga del Ferrol.**

La única noticia recibida en Gobernación, según dijo á los periodistas el señor Latorre, es la de que se continúa la huelga de los obreros del Arsenal del Ferrol.

El Sr. Latorre debe recomendar al ministro de Marina, que ordene la aplicación del Reglamento de maestranza á cuantos se declaren en huelga, y ésta quedará solucionada en el acto.

**El general Weyler.**

La actitud del capitán general de Cataluña es de franca y leal adhesión al Gobierno, según lo ha hecho constar, protestando de que se traiga y lleve su nombre en combinaciones que, cuando menos, acusarían una deslealtad para el Gobierno en general, y para el señor Canalejas, en particular, que jamás ha cometido el ilustre general, amigo incondicional del Gobierno, identificado con el presidente del Consejo, á quien ahora y luego apoyará sin reservas de ningún género, interin marche por los rumbos que marcha; esto es, por los de lealtad al Trono, defensa del principio de autoridad y mantenimiento de la disciplina social.

Si el Sr. Canalejas entendiera que no podía vencer las dificultades de Gobierno, vendría el general Weyler, á su lado; se agruparían el Ejército y la Marina, acompañándoles toda la gente sensata, y se impondría el respeto á la ley por la razón de la fuerza, ya que no había imperado la fuerza de la razón.

No es de esperar sino que el señor Canalejas, cuya noble, sincera y caballerosa actitud le ha conquistado la opinión unánime de las instituciones militares y la casi totalidad de los elementos políticos, obtenga la formación de un gran partido liberal, tan disciplinado como el conservador, para turnar con éste en el gobierno del país.

Los elementos levantiscos, los que sólo esperan su personal beneficio de la revuelta política, pueden irse con los republicanos, con los socialistas ó con los anarquistas.

No serán muchos y están ya descontentados.

No obstante la conveniencia de agrupar número, atiende el Sr. Canalejas á la calidad.

**La prensa de provincias.**

Quéjase, con razón, de que en el encasillado no aparezcan nombres prestigiosos de directores y redactores de los periódicos más importantes, concentrándose el interés político del Gobierno en los periodistas de Madrid.

Menester será que la prensa de provincias abra una campaña en el sentido de que vengan á las Cámaras representaciones de la prensa de provincias, alguno de cuyos órganos están dirigidos por hombres de talento, de virtudes, de honradez acrisolada, y no son ni mucho menos indocumentados que no pueden exhibir títulos, méritos, servicios, etc., etcétera.

En este camino seguiremos á la prensa de provincias, y aún creemos poder enorgullecernos de haber iniciado esta campaña.

Volveremos á repetir que, los altos prestigios del Parlamento exigen una selección de aspirantes á ir allá, y el señor Canalejas está en el deber de mantener con toda inflexibilidad aquello de «dime con quién andas y te diré quién eres».

Cuando llegue el caso hablaremos tan claro y tan alto, que la prensa de provincias nos oirá y repetirá nuestros argumentos y razones y pedirá lo que debe pedir.

## Un triunfo más

Hoy nos enteramos de la petición que hace al culto escritor y distinguido artillero de nuestro Ejército, comandante D. Joaquín Marín Sánchez, el capitán del 34 regimiento de la Artillería de campaña Vou Crópler, como redactor de una revista profesional alemana, para traducir y publicar el primer artículo de la Memoria escrita por dicho jefe, sobre la fabricación de armas blancas, cartucharia y descripción de la Fábrica de Armas de Toledo; artículo que fué publicado en el Memorial del cuerpo, obra correspondiente al mes de septiembre último.

Felicitamos de todas veras á nuestro querido amigo, y nos congratulamos de ver que en el extranjero se aprecia el mérito verdadero, y se muestra deseo de publicar cuanto á nosotros concierne, probándose que allí se sigue paso á paso el progreso científico militar de nuestra querida Patria.

Otro hecho semejante, acaecido en el Ecuador, que acaba de reconocer que la Gramática Alemana escrita por el oficial de Administración militar, D. César de Olavarría, es obra de gran mérito, ratifica el interés con que se sigue en países progresivos, los adelantos de nuestra brillante oficialidad.

## La Gaceta

Sábado 19.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando para la canonja vacante en la Santa Iglesia Colegial de Alicante al presbítero licenciado D. Manuel Hernández Rodríguez.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto declarando excedente, á su instancia, á don Julio Urbina y Cevallos Escalera, interventor de pagos por obligaciones de los ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación.

Ministerio de Marina.—Real decreto disponiendo se considere ampliado el de 21 de junio del año próximo pasado en el sentido de que al almirante de la Armada le correspondan tres ayudantes personales, uno de ellos jefe del Cuerpo general como secretario.

Otro concediendo la gran cruz de la orden del Mérito naval, con distintivo blanco, al capitán de navío de primera clase en situación de reserva, D. Leopoldo Hacar y Mendivil.

Ministerio de la Guerra.—Real orden circular disponiendo que el día 15 de mayo próximo principio los exámenes de ingreso en las Academias militares.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando vocales del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Te-

neduria de libros y Contabilidad de Empresas de la Escuela de Comercio de Coruña a los señores que se indican.

Otra declarando desierta la cátedra de Física y Química del Instituto de Soria y disponiendo ser anunciada nuevamente al turno que corresponde en la época reglamentaria.

Otra disponiendo que por el Claustro de profesores de la Escuela Superior del Magisterio se formule el cuestionario correspondiente a los exámenes de ingreso en la misma.

Otra nombrando, en virtud de oposición, catedrático numerario de Geografía descriptiva general de Europa y de España, Historia de España e Historia Universal del Instituto de Burgos a D. Carlos González Huerta.

Real decreto creando un Centro de estudios históricos con el fin de promover las investigaciones científicas de nuestra historia patria en todas las enseñanzas de la cultura.

Otro disponiendo quede redactado, en la forma que se indica, el artículo 25 del Reglamento del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos de 17 de octubre de 1902.

Bodas de plata

Ayer las celebraron los marqueses de Polavieja, obscurando tan espléndida como cariñosamente a cuantas personas de su intimidad visitaron la casa en que anidan todas las virtudes, y en la cual reina un ambiente de felicidad y de esa satisfacción que deja en las almas una vida honrada y el cumplimiento de sagrados deberes.

Entre los concurrentes a tan agradable y simpático fiesta de familia, vimos bellísimas damas y señoritas de la alta Sociedad, algunas emparentadas con la marquesa, que respaldaban también de hermosa y de elegante sencillez, hasta los honores de la casa acompañada de su distinguida hermana, de su bellísima y angelical hija y de sus simpáticos hijos, uno de los cuales ha veido con licencia de Melilla donde fué voluntario obedeciendo a sus entusiasmos por la noble profesión de las armas.

Otro próximo a terminar la brillante carrera de ingenuo de caminos leyó unas inspiradas y sentidas poesías alusivas al acto, en las cuales se expresaba con gran delicadeza y ternura el respetuoso amor filial, siendo apudadísimo.

Ocioso es decir que los honores de la casa fueron hechos con la exquisita delicadeza y amabilidad que caracteriza al nuevo príncipe de la milicia, a la distinguida marquesa y a su apreciable familia.

El veterano general había llegado por la mañana de Valencia, abandonando aquella hermosa tierra, aquel rico vergel, para estar presente a la fiesta conmemorativa del más grato recuerdo de una vida llena de incansable laboriosidad, de trabajos, de privaciones y de grandes y extra ordinarios servicios a la Patria y al Rey.

Los concurrentes a la fiesta, entre los que nos honramos contarlos, desearon a los marqueses toda clase de felicidades y larga vida para celebrar las bodas de oro.

Diario Oficial

Del 19 de marzo de 1910.—Número 62. Infantería.

Destinos.—Coroneles: Lizcano Fernández, a comandante militar de Ibiza; Rebolledo Azpiaz, a vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Murcia; Lera López, a comandante militar de Seo de Urgel, y Reyna Manescau, a la vicepresidencia de la comisión mixta de reclutamiento de León.

Tenientes coroneles: Linares Piñero, al regimiento de la Constitución, Aguirre de la Calle, Sevilla; Cortés Carrillo, España; Mur Martínez, Guipúzcoa; Paya Vidad, Luchana; López García, Garelano; Estrada Pérez, América; Saliu Carbonell, a la zona de Betanzos; Meana Gamundi, Ciudad Real; Iglesias Sopena, Teruel; Torrontegui Fernández, a la caja de Cartañá; Barrios Monreal, Teruel; Donoso Cortés, Ferrol; Nario Guillermety, a situación de excedente en la segunda región y Jiménez Olmedilla, ídem en la primera.

Teniente coronel (E. R.) Mercado Arantegui, a la zona de Madrid, I, en situación de reserva.

Comandantes: Alonso de Medina, al regimiento de Vizcaya; Pérez Solerón, Garelano; Soto González, Córdoba; Schenoni Ponce, Garelano; González Conejo, Garelano; Andrade Chinchilla, Borbón; Lezcano Piedrahíta, Guadalupe; Ferrer Alsina, América; Fernández Ampón, Luchana; Cortés Vázquez, San Marcial; Mayo Andrés, Navarra; Senabre Pérez, Ceriñola (Orense); Micheo Azúa, Borbón; Gómez Barnuevo, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Aguado del Olmo, Estella; Melero Castillo, a la zona de Teruel; Martínez Trujillo, León; Sedano Arribas, a la caja de Villafranca; Valle Esteve, Alcañiz; Barrera Pulgarín, Balaguer; Castaños González, Infesto; Pou Luna, Tarancón; Bertoluc Auido, Manresa; Ferrer de Couto, Huelva; Blardoni Perera, a excedente en la primera región; Puga Matos, a situación de excedente en la octava región.

Pérez Egidio, a situación de excedente en la tercera región; Yebra Salmerón, a situación de excedente en la primera; Serrano Valero, a ídem, ídem; Basols Oliver, a la reserva de Tarrasa; Quero Bravo, a la de Algeciras; Sosa Arbelo, a la de León; Fernández Chicarro, a situación de excedente en la tercera región; Cuadrado Pascual, a ídem, ídem; Urbano Palma, a ídem, ídem; Pasalodos Moreno, a ídem, ídem; Moya Llerán, a ídem, ídem; Sarró Barragán, a ídem, ídem; Gomila Gamundi, a ídem, ídem; Yanguas Ripoll, a ídem, ídem; García e Ibañez, a ídem, ídem; Diez Ibeas, a ídem, ídem; Crame Queri, a ídem, ídem; Rodríguez Criado, a ídem, ídem; Abril Letamendi, a ídem, ídem; Ferrer Cuenea, a oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Valencia; Maroto Maroto, a situación de excedente en la primera región; Serrano Pérez, a ídem, ídem.

Ruiz Chamorro, a situación de excedente en la primera región; Pérez Sigüenza, a sargento mayor de la plaza de Valencia; Reigondaut, a oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Huelva; Manzuco, a sargento mayor de la plaza de Jaca; Luna, a oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Teruel; Tous, a comandante militar de la ciudadela de Seo de Urgel; Montero, a comandante militar de Iruñ; Bandres, a oficial mayor de la comisión mixta de reclutamiento de Lérida; Borregón, ídem, ídem, ídem; de Lugo, y Klein, a excedente en la cuarta región.

Comandantes (E. R.): Carillo, a la zona de Madrid, I, en situación de reserva, y Aguado, a la de Manresa, ídem, ídem.

Capitanes: Romero del Val, al regimiento de Navarra; Martínez Guardiola, Cantabria; Esmeno Molezám, Isabel la Católica; Bonet Tasa, Albuera; Conesa de Manuel, Sevilla; Lambrea Sanz, Gravelinas; Ríos Fernández, Guipúzcoa; Alvarez Gilarrán, Vergara; Montán Moragues, Cantabria; López Gómez, España; Antelm Riera, Mallorca; Sáenz de Tejada Saracho, América; Ruiz Ramirez, Navarra; Toro Calvo Rubio, Ceriñola; Oñeca González, Gerona; Mulet Carrió, Inca; Más Casarot, Albuera; Arenas Núñez, Guja; Izquierdo Vélez, Tenerife; Almeida Vizcarrondo, Ceriñola; Castro Sánchez, Gravelinas; Misia Oltra, Vizcaya; Sárraga Rengel, San Quintín; Cortés Salazar, Lealtad; Hernández Díaz, Isabel II; Vicente Arcones, Ceriñola; García Silva, Cantabria.

López Urquiza, al regimiento de San Fernando; Bascuas Zegri, Burgos; Ferrer Ibañez, Navarra; Cruz Conde, Reina; Casero San Juan, Talavera; Clairac Bautista, Mérida; Calvo Herrera, Alba de Tormes; García de Diego, Mérida; González Simeoni, Madrid; Baldo Gualda, Alfonso XII; Baquero Ramos, Chiclana; Terrazas de Azpetita, Estella; Boy Albaladejo, Alfonso XII; Albert López, Estella; Hernández Comes, zona León; Urreiztieta Guerrero, zona Bilbao; Andraa Barreno, zona Pontevedra; Gijón del Cabo, zona Betanzos.

Castedo Cala, zona Huelva; León Borrás, caja León; Martínez Moreno, caja Alcoy.

Más Ochotorena, a la Caja de Mataró; García Navarro, Barcelona; Quiroga Codina, Manresa; Monzo Frau, Soria; Vázquez Miquiera, Osuna; Benítez Benítez, Cartagena; Galtier Pley, Játiba; González Larrea, Ciudad Rodrigo; Fontela Díaz, Alcazar; Carreras Remedio, Pontevedra; Améaga Roldán, Bilbao; Suárez de Deza, Betanzos; Quiroga Maciá, a la reserva de Lugo; Zamora Flores, Balaguer; Marcos Rodríguez, Villanueva; Castilla Muriel, Zafra; Angulo Cabedat, Segovia; Ros Sánchez, Toledo; Salliquet Zumeña, alumno de la Escuela Superior de Guerra, Salamanca, continuando en dicha Escuela; Morato de la Guerra, a la de León; Sánchez Gracia, a la reserva de Cartagena; Ledo Martínez, Ubeda; Grajera Benito, alumno de la Escuela Superior de Guerra, a la de Vitoria, continuando en dicha Escuela; González Galindo, a la reserva de Valencia; Montiel Zamora, Alcoy; Robledo Salaverria, Almería; Brasa Sánchez, Valdeorras.

Bañle y de Bañle, a la reserva de Tarragona, González Longoria, ídem Madrid; Soto Reguera, ídem Alcazar; Pedreira Castro, ídem

Lugo; Espá Manzano, ídem Cieza; Hernández Roda, alumno de la Escuela Superior de Guerra, ídem Soria, continuando en dicha Escuela; Maqueira González, ídem a la de Bilbao, ídem; Carmona Fernández, reserva Torrelavega; Louza de la Cruz, excedente Canarias; Sala Abad, a primer ayudante de plaza Badajoz; Rodríguez Valcárcel, a secretaria subinspección sexta región; Durán Luyzaga, caja Tarrasa.

Capitanes (E. R.) Nieto Botija, zona Madrid, en situación reserva; Gómez Montañez, ídem Granada, ídem; Montoro Lorante, ídem Madrid, ídem; Orgilles Vallespin, ídem Teruel, ídem.

Matarredona Pascual, zona Alicante, en situación reserva; Romero López, zona Málaga, en situación reserva; Abreu Rodríguez, regimiento Las Palmas, en situación reserva; Villaria Portero, zona Gerona, en situación reserva; García Casanova, zona Madrid, en situación reserva; Fernández Uñea, zona Betanzos, en situación reserva; García Martínez, zona Madrid, en situación reserva; Pázos Zamora, regimiento Melilla, en situación reserva; Fors Ramón, zona Barcelona, en situación reserva; Fito Vega, zona Ciudad Real, en situación reserva; Rodríguez Fernández, zona San Sebastián, en situación reserva; Serrano Pérez, zona Valencia, en situación reserva; Guijo Arellano, zona Córdoba, en situación reserva; Santaella Arenas, zona Madrid, en situación reserva; Martínez Gallego, reserva Manresa; Hermida Alsó, reserva Tarragona; Martínez Gallardo, reserva Guadix; Millán Lacambra, reserva Gerona; Bartolomé Blanco, reserva Toro; Guerrero Nieto, reserva Motril; Toledo Gutiérrez, ayudante de plaza en Cartagena, y Celdrán Navarro, gobernador militar del castillo de San Julián, en Cartagena.

Primeros tenientes: Navazo, a la brigada disciplinaria de Melilla; Núñez, al regimiento Siella; Bayo, Ceriñola; Pérez Blanco, Covadonga; Pireto, Córdoba; Sidro, Vergara; Ramos, Navarra; Cuervo, Ceriñola; Fernández Rodríguez, Tenerife; Peñuelas Beamud, Africa; Monreal Laclaustra, Gerona; Merino Napal, Albuera; Gómez Díaz, Toledo; Paredes García, León; De Lacy Eguilaz, Cantabria; López Montijano, al batallón cazadores de Madrid, y Luengo Benitez, al ídem de Alba de Tormes.

Primeros tenientes (E. R.): Ruiz Martínez, a segundo ayudante de las Prisiones Militares de Madrid; Del Barco Torrecilla, a la zona de Jaén; Benedicto Ibañez, al batallón Cazadores de Lanzarote; Cerrillo Agüero, al regimiento de Melilla; y Domínguez Garrán, Saboya (Madrid).

Segundos tenientes: Domingo Ampuero, al batallón Cazadores de Las Navas; De Oteiza Tormos, Llerena; Villarreal Truán, al regimiento de Isabel la Católica; Carpinter Valverde, Africa; Ramos Díaz de Vila, Africa; Selva Mergelina, Mallorca; Alcántara Teruel, Saboya (Madrid); Coco Rodríguez, al batallón Cazadores de Barcelona; López Ita al regimiento de Vad Rás (Madrid); Montero Sol, Aragón; Suris Miró, al batallón Cazadores de Barcelona; Rodríguez Borlado, al regimiento de San Fernando (Lugo); Morán Andrade, Castilla; López de Santiago, Navarra; García Eguren, Saboya (Madrid); de la Herrán García, Reina; y Ramos Díaz de Vila, Africa.

Segundos tenientes (E. R.): Calvet Ray, al regimiento de Ceuta; Arias Vaquero, al batallón cazadores de Figueras; Castedo Cala, al regimiento de Granada; Olaya Salvatierra, a Serrallo; Cabello Díaz, a la brigada disciplinaria de Melilla; Gavira Sallar, al regimiento Extremadura; Laguna González, a Vergara; Bueno Oteiza, a Galicia; Alvarez Egea, a León (Madrid); Merino Revuelto, al Infante, y Bueno Barberá, a Wad-Ras (Madrid).

Coronel D. Julio Suárez Llanos, a la secretaria de la Subinspección de la quinta región.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraerlo con doña María de Monserrat Sarget Barceló, al comandante D. Luciano Riquelme Villalonga.

Reserva gratuita.—Ingresa en dicha escala, con el empleo de segundo teniente, el sargento licenciado D. Angel Sánchez Mayum.

Caballería.

Destino.—Primer teniente de la escala de reserva don Alfonso Campuzano Gayol, el regimiento cazadores de Treviño, núm. 26.

Clasificación.—Los jefes de las dependencias donde radiquen las hojas de servicios y de hechos de los tenientes coroneles de Caballería comprendidos en el Anuario Militar del año 1909, dede el número 70 al 84, comandantes del 174 al 202, capitanes del 474 al 505 y primeros tenientes del 478 al 490, todos inclusive, se servirán remitir al Ministerio, con la posible urgencia, copias conceptuadas de dichos documentos para los efectos de clasificación de aptitud para el ascenso que procedan.

Artillería.

Reserva gratuita.—Ingresa en dicha escala, con el empleo de segundo teniente, el sargento licenciado don Emilio Arduin Correa.

Sanidad Militar.

Destinos.—Subinspector médico de segunda clase, Iglesias y Diaz, al Hospital militar de Gerona, como director.

Médicos mayores: Sánchez e Izardo, al Hospital Militar de Lérida, como director; Navarro y Vicente, al de Gerona, en comisión; Ramírez de Vergar, a excedente en la primera región, y Villabona y Soriano, al Hospital Militar de Santoña, como director.

Médicos primeros: Anglada y Fuxá, del sexto Depósito de caballos sementales, y en comisión en el primer batallón del regimiento Infantería de Vergara, cesa en la expresada comisión, incorporándose a su destino de plantilla; Fumagallo y Medina, al Real Cuerpo de Guardias Alabarderos; Romeu y Cuallado, del Colegio de Huérfanos de María Cristina (sección de varones), al primer batallón del regimiento Infantería de Vad Ras, en comisión, hasta que se incorpore el destinado de plantilla, y sin dejar de pertenecer al expresado Colegio; Céniga y Esquiaga, al primer batallón del regimiento de Vad Ras.

Delgado y Delgado, a eventualidades del servicio en la quinta región; De la Cruz y Repila, a la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar; Martínez y Oppelt, al 10.º regimiento montado Artillería; Sánchez Vega, primer batallón Infantería Princesa; Amat y Pintado, comandancias Artillería e Ingenieros

Folleón núm. 32

De la guerra en Africa

EL GENERAL YUSUF

Traducida y anotada

JUAN PRATS Y GIMENO

Teniente Coronel de Infantería

que nunca ha visto a la cabeza de su compañía o su sección.

Por otra parte, el oficial que se halla en un puesto aislado tropieza con la dificultad, salvo alguna rara excepción, de hacer valer sus servicios, y resulta que un hombre que ha consagrado su tiempo al estudio del árabe y que sin cesar está obligado a un trabajo mucho más delicado y fatigoso que el de la vida de cuartel, se halla postergado a sus compañeros que han permanecido en el regimiento.

Los oficiales destinados a los asuntos árabes deberían tener su ascenso asegurado independientemente de las propuestas hechas por los jefes de sus cuerpos.

Así la emulación sería más grande y no se verían como sucede con frecuencia, que los reclutas que permanecen en Francia llegan antes que ellos a los grados superiores.

¿Qué más ocurre? Un oficial pertenece a un regimiento de Africa; este regimiento vuelve a Francia, y entonces aquel tiene que seguirle o permutar.

Ahora bien, la permuta siempre ocasiona gastos; no hablaré de las dificultades que ofrece, y este oficial, jefe o auxiliar en las oficinas árabes, que se había consagrado al estudio del país, tiene que abandonar su trabajo empezado, estudiado y perfectamente dirigido.

El General Lamoriciere, ministro entonces, conociendo todos los inconvenientes de tal régimen, decidió el 6 de Diciembre de 1848 que los oficiales de las oficinas árabes cuyos cuerpos regresaran a Francia, continuaran perteneciendo a ellos, bien que siguieran permaneciendo en Africa, y que fueran considerados, en tal caso, como los oficiales destacados para el servicio de reclutamiento, sin quedar fuera de los cuadros, como en comisión, más que los oficiales superiores. Esta disposición era una gran mejora; más para que pudiese reportar sus beneficios, era preciso que se le diera cumplimiento, lo que por desgracia no ha sucedido, y la orden ha resultado letra muerta.

Los jefes de las oficinas árabes, deberán siempre ser escogidos entre los oficiales experimentados, prudentes y de señalada instrucción. La juventud es ardiente, fácil de arrebatar y por eso estimo que, lejos de colocar al frente de las oficinas, en las cabezas de partido, a la vista del comandante superior, en el foco de todas las noticias, a los oficiales prácticos en el despacho, que de-

bieran ser éstos empleados en las oficinas de las fronteras, en los puntos donde hay un continuo contacto con los árabes, y donde, por consiguiente, hacen falta personas de habilidad y astucia que los puedan vigilar. En los puntos más distantes precisamente, es donde un oficial se puede ver en el caso de tomar una decisión pronta, y debe, por consiguiente, conocer toda su importancia. Aislado y entregado a sus propias fuerzas, es necesario que sea un hombre entendido en los negocios y poco susceptible de ceder a los impulsos de sus deseos; pues no es sólo un soldado, sino que a la vez es un administrador.

Se me puede objetar que la iniciativa procede siempre de los comandantes de división o de círculo, pero responderé que los oficiales generales cambian a menudo de residencia, y apenas tienen tiempo para conocer el país. El oficial de la oficina árabe, por el contrario, después de una larga permanencia adquiere conocimientos prácticos y se forma opiniones más ó menos exactas, y el comandante superior se ve por esto obligado casi siempre a respetarlas aunque sean erróneas y, lejos de tomar la iniciativa, recibe el impulso procedente de un subordinado.

La posición del jefe de una oficina árabe, no sólo exige el conocimiento del país, requiere además una suma de cualidades que no suelen reunir muchos individuos; hay que tener la fuerza de voluntad necesaria para resistir a los halagos de una posición, que suele transformar a un modesto subalterno en el brazo

derecho de su jefe superior. A una palabra suya, a la vista de su sello, todo un *gun* se pone a sus órdenes; aquellos brillantes jinetes podrían abandonarle con facilidad en el trance de una batalla, pero nunca en el simulacro; no suele verse, pues, más que lo bonito de la medalla, trastórnase fácilmente la cabeza y el engreimiento del mando, u ido a la inexperiencia juvenil, hacen cometer faltas de reparación muy difícil. ¿Cuántas pequeñas desidencias que hubieran podido sencillamente resolverse, han producido conflictos, exigido expedientes y causado pérdidas de dinero y de sangre!

El personal de las oficinas árabes consta de 90 oficiales, número que sería suficiente si la elección fuese acertada, pero como esta carrera no ofrece ventajas, la concurrencia a ella no es grande, y a veces es forzoso admitir oficiales ineptos que a menudo cometen grandes errores. El deseo de notoriedad los induce a la guerra, carecen de toda noción seria y profunda de los árabes. A la cabeza de una oficina sólo desean evidenciar que valen más que sus antecesores; creen prestar servicios al país y serie útiles forzando el aumento de los impuestos; sólo ven el presente, inquietándose poco del porvenir; algunos son bastante imprudentes para intentar destruir en un día, con un solo golpe, la influencia de tal ó cual jefe, el resultado de las tradiciones de los árabes; no han sembrado y quisieran recoger. De aquí la sorda inquietud y el descontento que pronto acaban por general la rebeldía.

En cuanto a los tenientes y subtenientes, interesa no dejarlos mucho tiempo en estas graduaciones; conviene que lleguen pronto a la de capitán, pues su ascenso servirá de buen estímulo a sus camaradas y habrá emulación para entrar en las oficinas árabes. Si se hace una excepción, si a oficiales que han prestado servicios de guerra, hecho estudios, ejecutados trabajos serios a diario y experimentado fatigas continuas hasta en la paz, se ve que no se les recompensa y aun que se retrasa su ascenso, es muy de temer que no se tardará mucho tiempo en verles abandonar la carrera de las oficinas árabes y volver a sus regimientos, para buscar cerca de sus jefes directos el ascenso que inútilmente han esperado en Africa.

Desde luego sólo podrá verificarse su reemplazo por oficiales ansiosos de abandonar sus cuerpos, y no porque quieran entregarse a estudios serios ó a prestar servicios importantes, sino por el deseo de sacudir el fuego de la disciplina, lo que será la ruina completa de la política del país.

La supresión de la Dirección central le ha dado ya un golpe funesto, é importa que se le aplique remedio, el cual es bien sencillo.

A la cabeza de los negocios árabes, debe haber un director central que reasuma todos los servicios y proponga todos los años al gobernador general, en una memoria concienzuda, los oficiales que haya juzgado dignos de recompensa.

Claro está que, además de estas propuestas generales, podrían también los

Pamplona; Roche y User, cazadores. Almanza caballería.

Médicos segundos: Roncal y Rico, de la tercera compañía de la brigada de tropas del Cuerpo, y en comisión en el segundo batallón del regimiento Infantería Cuenca, al Hospital de Melilla, en comisión, cesando en la que actualmente desempeña en el expresado batallón y sin causar baja en su destino de plantilla; Cordero y Sorosa, al segundo batallón del regimiento de Cuenca, y Pínero y Carola, a la primera sección de la sexta compañía de la brigada de tropas del Cuerpo.

Médicos provisionales: Palenzuela y Martín al Colegio de Huérfanos de María Cristina, sección de varones; Camporeondo y Fernández, al segundo batallón del regimiento de Infantería de Soria; y Sastre y Alba, a la Clínica de urgencia de esta corte.

Al Hospital Militar de Ceuta: Médicos mayores Constanti y Bager y Martín y Romo, y médicos segundos Romero y Corral, Alonso y Muñoz y Casaradi y Rodríguez.

Veterinaria Militar.

Destinos.—Veterinarios primeros: Fernández Fernández, al regimiento Cazadores de Galicia, de Caballería; Mesa Buenhomo, Treviñ, Alonso Rodríguez, al 2.º de Artillería montada; Saiz Ibarra, al tercer regimiento idem; Montón Cardós, Poitonerós; Tejedero Pérez, Albuera; Farinas Abril, al 1.º de Artillería; Torralbo Jurado, al 10.º idem; Bellido Vázquez, en comisión en el tercer Establecimiento de Remonta, al regimiento Cazadores de Victoria, de Caballería, continuando en la expresada comisión; Gutiérrez de la Fuente, Villarrobledo; Bernad Molinos, Castillejos.

Veterinarios segundos: de Blas Alvarez, al tercer tercio de la Guardia civil; Chamón Moyá, de la Escuela Central de Tiro, al tercer Establecimiento de Remonta, en comisión mientras dure la compra de potros del año actual, sin ser baja en su destino de plantilla; Ochando Atienza, del 5.º regimiento montado de Artillería, al segundo Establecimiento de Remonta, en comisión mientras dure la compra de potros del año actual, sin ser baja en su destino de plantilla.

Veterinario provisional Criado Valcárcel, al sexto Depósito de caballos sementales.

Guardia civil.

Matrimonio.—Se concede real licencia para contraer, con don Juan García Orcasitas, al primer teniente D. Manuel Díez Ticio.

Academias.

Licencias.—Dos meses de prórroga y quince días, por enfermos, para Oviedo y Madrid, respectivamente, a los alumnos de la Academia de Artillería D. Eduardo de Santiago Carrion y D. Evaristo Babé y Marchesi.

Telegramas oficiales

Melilla 19.

Esta mañana se ha verificado con gran solemnidad en explanada Rostrogordo acto jurar banderas reclutas, plaza y décimo montado, asistiendo trece batallones fuerza veterana, séptimo mixto Ingenieros, Comandancia artillería plaza, Administración militar, tres baterías montadas, tres montaña y dos escuadrones Caballería; en suma, 11.009 hombres. Terminada misa y jura, desfilaron fuerzas en columna honor, demostrando todo sólido estado instrucción y excelente espíritu militar.

Han asistido oficialmente escuadrá, presidida por comandante general, segunda división, representantes Corporaciones oficiales, escuelas públicas y retirados, formando en mi cuartel general gran número de moros, entre los que figuraba el Bachir-Ben-Renah. Acto ha resultado grandioso, no obstante lo desapacible del día. No ocurre novedad.—Sotomayor.

Melilla 20.

Consecuencia temporal reinante hace tres días no viene correo y se han inundado algunos campamentos, sufriendo mucho tiendas. En el Hipódromo se han alojado ya en barracones dos escuadrones y un batallón. Fuerte lluvia ayer y hoy ha puesto caminos intransitables, suspendiéndose por esta causa zoco Beniscar.

Dos exámenes

En la escuela laica.—Di, ciudadano, qué entiendes por Dios?

—Dios? Pues... Dios... Es una invención de los curas.

—Muy bien. ¿Y qué es Patria?

—Un pedazo más o menos grande de tierra que usufructúan los ricos.

—Perfectamente. ¿Podrías decirme lo que entiendes por banderas?

—Sí, señor.

—Veamos.

—Bandera es un trapo al que cada uno le da el color que mejor le viene en gana.

—¿Y el Ejército?

—Una porción de hombres de que disponen los Gobiernos para fusilar a los ciudadanos y a las ciudadanas.

—¿Qué entiendes por libertad?

—Hacer lo que me dé la gana, siempre que resulte en mi beneficio.

—¿Sabes lo que es la propiedad?

—Un robo.

—Está bien. Entrate y no olvides que puedes vivir sin Dios y sin Patria.

En la escuela católica.—Di, niño: ¿Quién es Dios?

—Un ser infinitamente bueno, sabio, poderoso, principio y fin de todas las cosas, premiador de buenos y castigador de malos.

—¿Podrías decirme qué entiendes por Patria?

—Patria. La tierra sagrada que con su sudor y su sangre regaron mis antepasados, y cuyos cuerpos conservan sus entrañas, mientras sus almas se hallan en el lugar que les ha destinado el Todopoderoso.

—¿Podrías decirme qué entiendes por bandera?

—Bandera, es la sagrada enseña de la Patria, bajo cuyos pliegues se respira amor y lealtad.

—¿Qué entiendes por Ejército?

—La reunión de todos los patriotas dispuestos a defender con su vida, a Dios, a la Patria y a su bandera.

—¿Qué es propiedad?

—El producto del trabajo honrado.

—¿Qué entiendes por libertad?

—Pues libertad es una cadena de amor que debe unir a los hijos de un pueblo.

—Puede el niño retirarse, y no olvide que sólo las bestias carecen de Dios y de Patria.

(De «El Diario de la Rioja», de Logroño.)

Las recompensas

Combate del 30 septiembre.

Empleo inmediato.—Infantería: tenientes coroneles, Burguete, Alvarez Manzano y Martínez Anido.

Comandante, Martínez (don Hilarión).

Capitán, Sanjurjo.

Primeros tenientes, Allánegui, Amillategui y Villar.

Segundos tenientes, Semprún, Planas y Villegas.

Artillería: capitán, Fernández Herce.

Primer teniente, Martínez García.

Estado Mayor: teniente coronel, Ardanz.

Comandante, Barrera.

Y clero castrense: capellán segundo, Villaescusa.

Cruces de María Cristina.—Infantería: teniente coronel, López Sanz y Figueroas.

Capitanes, Valcárcel, Velasco, Rodríguez del Barrio, Nouvilas, Fernández Guinea, Aguilar y Vara.

Primeros tenientes, González Vallarino, Rodríguez (retirado) y Lolgorri.

Estado Mayor: capitán Fanjul.

Caballería: capitanes, Mazarredo y López de Quintana.

Primeros tenientes, García Morfín e Infante D. Felipe de Borbón.

Artillería: capitanes Varela y Trujillo.

Santidad militar: médico primero Marange.

Cruces rojas pensionadas.—Coroneles: Cabeza de Vaca, Cavalcanti, Páez Jaramillo, Agulla, Aranda Mihura y Zabalza.

Tenientes coroneles: Artinano, Velasco, López Pozas, Chacón, Losada Canterac y Cascajares.

Comandantes: Pardo, Alcalá, López y López, López de Sola, Moscoso, Guillén Salgado, Burguete, Andreu, López San Justo, Nieto Galindo, Gatán, Perteguer y Navarro.

Capitanes: Jovenols, García Benitez, Barbeta, López de la Banda, Alonso, González Tablas (D. Angel), Martínez Marcos, Medina, Corral, Marcos, Urtarte, Alvarez Moreno, Jiménez Echevarría, Serrano Jiménez, Villamil, Castro Girona, Mola, Benitez Vilar, Velarde, Cueto, Saco de la Garza, Alvarez Melvas y Bascara.

Primeros tenientes: S. A. R. infante D. Ramero, Azpilicueta, Monasterio, Sierra, Gayoso, Merás, Centaño, Martín, Morales, Muñoz, Delgado, Contreras, Luque, Cuerva, Torres, Otero, Manuel, García Pelayo, Miró, Cortés, Mortones, Delgado Gerardo, Fernández de Cordoba, Cebrián, Morano, Crespo, Prieto, Teijeiro, Salazar, González Vera, Cleto, Aracil, Durán Salgado, Sucho, Molin, Marín, Aramburu, Molib, Freire, Gómez Jiménez, Fernández Aceituno, Sielles, González Aguilar, Rivadulla y Gutiérrez Prieto.

Segundos tenientes: Salinas, Salanch

Pereira, Carracedo, Linares, Redondo, Gómez Valero, Castedo, Fernández, Sánchez Torrejoncillo, Ortega, Mandet y Randón.

Subinspector médico de primera, Ruiz.

Médicos primeros: García Sánchez, Sorri, Carriena, Vidal, Aguado, Fumagallo, Aracama, Gómez Moreno y Gómez Ulla.

Médicos segundos: Lombanas, Díez Portosa y Navarro.

Veterinario tercero, Rogelio García.

Capellanes segundos: Galicia y Carnicer.

Cruces rojas sin pensión.

Auditor de división Rivadulla, coronel Cavalcanti, capitán Alonso Gasco, teniente coronel Aljaro, capitán Aza, capitán Larrumbe, capitán Chausa, veterinario Del Busto, coronel Arraz, capitán Berenguer, primer teniente Del Pino, primer teniente Bonilla, capitán Rodríguez (D. Emilio), segundo teniente Mendicuti, segundo teniente Martín (D. Nemésio), comandante Sibantos, capitán González Tablas, primer teniente Del Campo, primer teniente López (D. Angel), segundo teniente Villón, segundo teniente Huguet, segundo teniente (Escala Reserva) Gorrieta, capitán Reviso, capitán Travesi, capitán López (D. Juan), primer teniente Rodríguez (D. Rafael), primer teniente Foronda, primer teniente Gómez de la Cortina.

Segundo teniente Acosta, primer teniente Gallart, segundo teniente García (D. Casimiro), primer teniente Martell, médico Calvo, capitán Torres, otro Valenzuela, primer teniente Morales, segundo teniente Morales, capitán Figueras, capitán Gardón, segundos tenientes Oreta, Galán, Sánchez, Gómez (José), Sánchez Fernández (José), Marot González (Mateo), comandante Gaz, capitanes Gutiérrez (Joaquín), Resina y Carrion, segundos tenientes Fernández (D. León), Manduit, primer teniente Arias, segundos tenientes González Longoria, Capdepon, González (D. Victorino) y Martínez (D. Felipe), médico Gallardo, capitanes Gómez, Pérez, García; Marina (D. José), y Alvarez de Toledo, primer teniente Elizondo.

Primer teniente, Martínez Simancas; primeros tenientes: Escribano, Mamolar, Jiménez, Montaner y Gutiérrez (D. Manuel); segundos tenientes, Galán Díez (D. Jesús), Fernández (D. Antonio), Navarro (D. Isidro) y Suárez Llanos; médico Ruiz (D. José), comandante de la O y López, capitán, Gómez (D. Enrique); primeros tenientes: Poderoso, López, Cordón, Triana, Soto, Bosdalonga y Sandoval; capellán, López (D. José); capitán, Gómez (D. Gustavo); primer teniente, Font; médico, Palacios; capellán, García (D. Francisco); veterinario, Parrero; primeros tenientes: Saldafia, Castillo, capitanes: Grima y Tovar; primeros tenientes: Asper y Fernández (don Atlano); médico, Andújar; primer teniente, Rovira; capitán, Uñceta; primeros tenientes: Rubio y Gabis; oficial tercero, González (D. Miguel); médico segundo, Navarro (D. Mariano); primer teniente, Molina.

Menciones honoríficas

Comandante Villa-Abrille, comandante Gabau, comandante Losada, comandante Berenguer, teniente coronel los Santos, capellán Ocaña, capitán Pina.

También firmó S. M. los siguientes decretos de recompensas:

Concediendo la cruz de San Fernando al cabo de cazadores de Chiclana, Nicolás Moreno Gamero por su heroico comportamiento en la acción de Tax-dirt.

Aprobando el proyecto-creación de la medalla de Melilla y condiciones en que se ha de otorgar.

Concediendo cruces rojas de primera clase del Mérito Militar a 11 moros de las kábilas de Erajana, Mazusa y Qubdana, por los combates de julio en el Gurugú, y de Septiembre en El Jemis.

Concediendo las siguientes recompensas por los combates en las posiciones avanzadas del 21 al 31 de julio último: cruces rojas pensionadas: coronel Alonso, teniente coronel Maldonado, capitán Lorduy, primer teniente Segura, segundo teniente Zamorano, y mé-

dico primero Rodríguez; cruces rojas sencillas: tenientes coroneles Muñiz y Fernández Getino; capitanes, Quiroga Escudero, Del Nido, Cantalapiedra y Muñoz; primeros tenientes, del Pozo, Viñez, Delmas, Sevil, Beigbeder, Strüch, Carreras, Lino Fernández, Guariglia, Pérez Beato, Hernández, y primer teniente de la Guardia civil Gómez; segundos tenientes Villacorta, Segura, Hernando, Fernández, González, Senra, Fucinos, Rey, Bermejo, Bonafós, Bactrol y Aizpuru.

Médico mayor, Ponsa; médicos primeros: Giz, Sueñria, y Vigil.

Oficial primero, Senespléda; oficiales terceros: Vallescá, Amezcua y Barraca.

Veterinario segundo, Jiménez, y músico mayor, Sánchez.

Concediendo la cruz roja, pensiónada, al capitán de Infantería D. Juan de Liniers, por su comportamiento en Los Lavaderos.

Concediendo la gran cruz de María Cristina, por su comportamiento en la acción del zoco El Jemis, al general de división D. Antonio Tóvar, y a los de brigada D. Ricardo Morales y D. Felipe Alfau.

Ascendiendo a generales de brigada, por méritos de campaña, al coronel de Estado Mayor D. Francisco Gómez Jordana y al de Artillería D. Ricardo Garrido Badino.

Concediendo el pase a la sección de reserva, por edad, al general de división D. Ramón González Vallarino.

Ascendiendo a oficial tercero de la escala de reserva de Administración militar, por su comportamiento y méritos en la campaña de Melilla, al sargento de dicho Cuerpo D. Juan Saavedra.

Destinando al Depósito de caballos sementales al coronel de Caballería don Luis Chapado.

Concediendo el mando del regimiento de Caballería de Talavera, al coronel D. Arturo Fernández.

Idem id. al de Vitoria, a D. Joaquín Roselló.

Teatro de Novedades

La guía del forastero es una «guía» de esas que le produce poca utilidad al que la edita, o más claro aún: de esas que antes de antes de fiarse de ella prefieren el «forastero» preguntar a un guardia.

Así, nada tiene de extraño que la noche de su estreno el público se dividiera en dos bandos, pareciéndose a unos la obra muy bien editada, y a otros muy «económico» el modo de «presentarla».

Para lo único que no hubo división de pareceres fue para aplaudir frínicamente a las gentilísimas hermanas Conchita y Herminia Sánchez-Bell, que estuvieron colosalmente admirables, tanto que se vieron precisadas a repetir sus números.

Digna, sin duda, del más incondicional aplauso es, en preferencia, la encantadora Conchita. Durante su permanencia en escena no hizo otra cosa que «sugestionar» a cuantos admiraban su mucha hermosura y la mucha gracia de que en todo su papel hizo un verdadero derroche.

Otra de las cosas que sacaron la obra adelante fue la primorosa labor del notable actor Sr. Espada, que se «condujo» con la maestría que él sabe hacerlo siempre.

Y esto fue todo lo que en la «Guía del forastero» se puede decir que realmente mereció aplaudirse.

Palanques.

Sorteo de décimos de Lotería

Número de los seis décimos correspondientes al sorteo del mes actual, y bajo las bases de que ya tienen conocimiento nuestros abonados:

13.979

Noticias generales

Fallecimiento y entierro.

Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Andrés Garrido, hermano del director de «La Ilustración Española y Americana», y académico de Bellas Artes, D. Antonio, y hermano político del gerente de la Sociedad Prensa Española, D. José de Elola.

Era el Sr. Garrido una persona modelo de caballeros, muy ilustrado y dotado de excelentes prendas de carácter.

Al acto del entierro, que fue una manifestación de duelo general, concurren muchos amigos de los Sres. Garrido y Elola.

Reciba su distinguida familia nuestro más sentido pésame, y especialmente el hermano del difunto, D. Antonio Garrido, al que acompañamos de todas veras en su dolor, como justo recuerdo de una antigua y cariñosa amistad.

Misas por Moreno y Gil de Borja.

Se han celebrado por el alma del caballero teniente coronel de Caballería D. Manuel Moreno y Gil de Borja, que falleció el 11 del corriente.

Reiteramos nuestro más sentido pésame a su distinguida familia, y en particular a sus hermanos el marqués de Borja y D. Alejandro, nuestros distinguidos amigos.

Recompensas por la guerra.

Por los combates librados y operaciones realizadas en el Rif desde 9 de julio hasta 28 de septiembre, se han concedido las siguientes recompensas, que no comprenden las otorgadas a generales, ni las de jefes y oficiales muertos:

Empleos, 185; 80 a jefes y oficiales, y 105 a clases e individuos de tropa.

Cruces pensionadas, 2.304; 356 a jefes y oficiales, y 1.948 a clases e individuos de tropa.

Cruces sencillas, 14.664; 627 a jefes y oficiales, y 14.037 a clases e individuos de tropa.

De «El Fomento», de Barcelona

EJERCITO Y ARMADA, dice, continúa estudiando las cuestiones económicas encomendadas a Lana Sarto, y publica, un bien escrito artículo tratando del Catastro y Registros Fiscales, que corrobora cuanto nosotros hemos dicho sobre el asunto.

El trabajo de Lana Sarto, es claro, conciso y redactado con toda sencillez, lo cual le hace perfectamente comprensivo, y demuestra que ningún ministro de Hacienda supo ni sabe lo que trae entre manos en las cuestiones económicas, y que esos Directores «técnicos» del Centro ministerial están a igual altura.

Esperamos que el Sr. Cobián merezca favorable opinión del estimado colega que nos honra citándonos con frecuencia, lo cual le agradecemos mucho por su competencia en estos asuntos.

El coronel Burguete.

Tres ascensos se han dado en la guerra del Rif, que han merecido aprobación general y unánime.

El de los tenientes coroneles, Cavalcanti, de Caballería; Burguete, de Infantería, y el del coronel Garrido, de Artillería.

Con la amistad de los tres nos honramos, y creemos sinceramente que, aplicado el reglamento de ascensos, éstos lo merecen de modo incontestable, abonados también honoríficos antecedentes.

Falta de alojamiento en Ceuta

Hace años que venimos lamentando la falta de alojamiento decoroso para la oficialidad de la guarnición de Ceuta.

Pabellones se han ido construyendo y reformando, pero no bastan, y es preciso y es de urgente necesidad, que se construyan cuantos sean precisos para que la oficialidad casada y soltera viva mejor, con más economía y más cerca de sus tropas, y deje a la población civil tanta casa de malas condiciones higiénicas que una severa inspección haría reformar y aún derribar.

Hay en Inglaterra casas preciosas de cartón prensado, que sólo cuestan de unas cuatro a cinco mil pesetas, con capacidad para una familia, trasportables, de armar y desarmar, y de las que pudieran adquirirse algunas como ensayo, pues son mejores que los barracones de madera.

Mil veces hemos dicho que en Ceuta no hay espíritu de Asociación ni de empresa. Allí podía haber sanatorios, hoteles para invernar y para veranear en el campo, pero la indiferencia es la característica del ceuti.

Para formar parte de la comisión que con motivo del Centenario de la independencia Argentina ha de llevar a esta República la representación de España, ha sido designado por el Gobierno el presidente de Prensa Española, D. Torcuato Luca de Tena.

El prestigio periodístico del Sr. Luca de Tena, tan extendido en América como en España, justifica sobradamente esta honrosa distinción de que ha sido objeto, y por la cual le felicitamos, seguros de que allí como aquí, y en todas partes, dejará nuestro querido amigo el nombre de España a la altura del que más pudiera dejarlo.

La elección de persona no ha podido ser más acertada.

A la inteligencia y al patriotismo, reúne Luca de Tena una honrabilidad indiscutible.

Los Oficios de Semana Santa

Revestirá este año gran solemnidad, tomando parte en ellos la notable Sociedad coral Capilla Isidoriana.

Los Sres. D. Juan Asensio y D. Leopoldo de Velasco, director y administrador, respectivamente, de la Capilla, han preparado el programa que se ha de interpretar, figurando en él obras de los maestros Victoria, Gregorio Pérez, Palestrina, Eslava, Hartmann, Strubel y otros.

El canto Gregoriano estará a cargo del coro de sochantres de la Catedral y de los alumnos del Seminario.

La entrada para los invitados será por la calle de la Colegiata.

Regalos al Sr. Canalejas.

El presidente del Consejo de ministros, que ha recibido anteaer felicitaciones y obsequios de sus numerosos amigos, mostrábase singularmente agradecido al que le ha hecho S. M. la Reina Victoria, quien le ha regalado unos preciosos gemelos de brillantes y rubies.

El secretario de la embajada marroquí, en nombre de ésta, le hizo entrega de un alfanje con empuñadura incrustada de piedras preciosas y una carta de Ben Muaz, deseadando al Sr. Canalejas muchas felicidades.

El Sr. Canalejas viene conduciéndose como un cumplido caballero y un leal político para quien lo llamó a los Consejos de la Corona.

El «Nuevo Reina Regente».

Llévanse con tal actividad en Ferrol los trabajos del crucero en construcción «Nuevo Reina Regente», que a fines del próximo mes de julio podrá prestar servicio.

El «Carlos V».

Cumpliendo órdenes del ministro de Marina, el «Carlos V» ha zarpado ayer con rumbo a Cádiz, donde embarcarán a su bordo los personajes que representarán a España en las fiestas de la Independencia Argentina.

Nuestro querido amigo D. Alvaro González Iribas ha pedido la mano de la bella y distinguida señorita Josefina Bru Aguirre para su hijo Alvaro, ilustrado funcionario del Ayuntamiento de Madrid.

Imprenta J. I. y Compañía Pizarro, 15.—Madrid.

# Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; su manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

# A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Barquillo, 4 y 6.—Madrid

- Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.
- Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.
- Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.
- Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.
- Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Sabá, 14, Valencia.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 13 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordó para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 20 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

## LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordó en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Matacaibo y Coro con trasbordó en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordó en Puerto Cabello.

## LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordó en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de

Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses, para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

## LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordó en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordó en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

# ¡¡CALVOS!!

## ¡POR FIN LO ENCONTRE!

Yo poseía una abundante cabellera, y á los diez y seis años empezó á desaparecer, hasta el punto que á los veinte me hallaba totalmente calvo. En la creencia de que la Naturaleza posee remedios para todo, ensayé cuantos preparados; más ó menos científicos, ha salido. Con ninguno obtuve lo que deseaba, el cabello perdido. Mi espíritu rebelde no estaba á seguir siendo calvo, y continúe ensayando preparada, hasta que al fin combiné substancias que, aunque de propiedades distintas, supuse harían crecer el cabello. ¡Feliz día el hoy, gracias á esta preparación poseo una cabellera abundante. Ya que tanto me ha costado, he decidido explotarla, beneficiando con ello á los demás, pues su precio es muy reducido. Dirigirse para precio y detalles, indicando señas, á su único de

# La Gran Bretaña

Plaza de Santa Ana, 1

Preciados, 7

Fuencarral 102

Atocha, 111

# CAMAS Y MUEBLES

Ventas á plazos y al contado

# Madrid

## ESPADA - SABLE MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Únicos mandatarios para la venta:

Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Eernando VII, 23.  
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

**CAPITAL SOCIAL**

**12.000.000 millones de pesetas efectivas**

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Calle de Olózaga, número 1.—Madrid

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO : Se aceptan pederes :

## ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

## A LAS FUERZAS DEL EJERCITO GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Se facilitan los siguientes productos con el aumento en su importe del de envío por correo.

### CALLICIDA VILLENA

Universalmente conocido por sus excelentes resultados. Con una sola aplicación y sin causar dolor ni molestia, extrae de raíz las callosidades que existan. Caja, á 0,80 centimos de peseta.

### PARCHES VILLENA

Del mismo preparado, á 0,25 centimos parche

### POMADA ANTIMORROIDAL VILLENA

Exito seguro. Cura en tres días. Bote, 3 pesetas.

### SOLIDEZ DEL CABELLO VILLENA

Preparado único en su clase para evitar la caída del cabello y curar toda clase de calvicie. Desaparece la caspa, dolores de cabeza y cuantos malos humores se alberguen en el cuero cabelludo. A 3,50 y 6 pesetas frasco en elegante estuche.

### LIMPIAMANCHAS NAVELLI

Con este preparado desaparecen instantáneamente las manchas en las ropas. Paquete de cuatro pastillas, una peseta.

Los pedidos á esta Administración, con su importe los que carezcan de facilidades para efectuar el pago en otra forma.

**CAMAS TIJERAS ESPECIALES** para la Adoración nocturna, dirigirse á **J. Gaston**, Lodosa (Navarra). Se remiten gratuitamente muestras á quien lo desee.

Los procedimientos de la **Electrolytic Company** (Spain and Portugal) Limited, son los más prácticos, y los más económicos para el tratamiento electrolítico del mineral de cobre. Para todos los informes, dirigirse á **Lorenzo Quintero**, calle de Castillejos, 64, San Martín de Provensals, (Barcelona).

Reglas Método infante para toda clase de retrasos, **Burot, 8, Nantes, f. Frn.**

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689, Bilbao, Santander y Gijón.

## Cinematógrafo Imperial

de Toledo.

Se vende completo por mitad valor por ausencia dueños.

R. D. Juan de Austria 15-3.º centro Madrid.

## Profesora á domicilio

Con título y diploma.

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y dibujo.

ALISOS: Alcalá, 104, pral. Izqda.

## TOS HOROS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas.

Fábricas de hierro, acero y hojaladeta en Baracaldo y Sestao.

LINGOTES al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

HERROS puleados y homogéneos, mer, Siemens-Martin y Tropenas construcciones.

CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas, y otras industrias.

CARRILES PHOENIX ó BROCA para tranvías eléctricos.

VIGUERIA para toda clase de construcciones.—CHAPAS gruesas y finas.—CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.—FUNDICION de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta su toneladas.

FABRICACION especial de hojaladeta.—CUBOS y BAÑOS galvanizados.—LATERIA para fábricas de conservas.—ENVASES de hojaladeta para diversas aplicaciones.—IMPRESION sobre hojaladeta en todos los colores.—Dirigir toda la correspondencia á

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA—BILBAO

## PARA 1910 NECESITA

- El Comerciante** — AGENDA DE BUFETE ?
  - El Industrial** —
  - El Banquero** —
  - El Ingeniero** —
  - El Militar** —
  - El Sacerdote** —
  - Las Oficinas** —
  - Los Hoteles** —
  - La Aristócrata** —
  - La Modista** —
  - La Profesora** —
  - La Cocinera** —
  - El Hombre** —
  - La Mujer** —
- MEMORÁNDUM de la Cuenta diaria**  
Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.  
Precio: 2,50 y 3 pesetas.
- AGENDA DE BOLSILLO**  
Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para las anotaciones.  
Precio: 1,50 y 2 pesetas.
- CARNET**  
Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernado en tela, con porta-lápiz.  
Precio: UNA peseta.
- AGENDA CULINARIA**  
Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.  
Precio: 2 pesetas encuadernada.
- De venta.—Bally-Baillière é Hijos, Editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazaros de España y América.